



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
8 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013202200002 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA SA
Demandado(s)	MARIA DEL PILAR VILLEGAS RESTREPO
Asunto	INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	1196V

2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Fredonia Antioquia, informando el valor a pagar por los derechos de registro.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

